

Fechorías de nuevo cuño: neologismos de la delincuencia

Emerging acts of violence: neologisms of crime

Delitos de novo cuño: neologismos da delinquência

Paola Cañete-González

Universidad de Concepción, Concepción, Chile
pcanete@udec.cl
<https://orcid.org/0000-0003-2580-2168>

Carolin Adam

Universidad de Concepción, Concepción, Chile
cadam@udec.cl
<https://orcid.org/0000-0001-6518-5323>

Oscar Blanco

Universidad de Concepción, Concepción, Chile
eliasblanco33@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9342-2741>

Carole Garidel

Universidad de Concepción, Concepción, Chile
cgaridel@udec.cl
<https://orcid.org/0000-0001-5126-9374>

Constanza Becerra

Universidad de Concepción, Concepción, Chile
cobecerra@udec.cl
<https://orcid.org/0000-0003-3512-4524>

Resumen

En los últimos años, factores de cambio como la evolución de la sociedad y la tecnología han propiciado la circulación de palabras nuevas en distintos ámbitos, como la delincuencia. El objetivo de este trabajo es estudiar la productividad neológica de esta área e identificar los recursos lingüísticos utilizados para la creación de nuevas lexías. Esto se ha podido constatar en la prensa, un medio idóneo para el estudio de la neología porque aborda temas de actualidad y facilita la instauración de nuevas voces en la lengua. Por ello, se seleccionaron cinco periódicos chilenos de 2020 y 2021 (versión digital), se recopilaron —según los criterios psicolingüístico y lexicográfico— unidades léxicas relacionadas con la delincuencia, y se clasificaron en seis categorías. Luego, se identificaron los procedimientos de creación léxica más frecuentes para mostrar las nuevas prácticas delictivas de la sociedad y cómo la lengua permite visibilizarlas creando nuevas unidades. Los resultados revelaron una tendencia a la sintagmación a partir de delitos existentes (*secuestro extorsivo*), a la sufijación (*portonazo*), a la composición (*cibersabotaje*) y a la neología semántica (*vaquero*). Así, se confirmó que el léxico es una fuente inagotable de creación de neologismos que permite expresar nuevas realidades y dinámicas sociales.

Palabras clave: delincuencia; delito; neologismo; tipo de formación; prensa.

Abstract

In recent years, factors of change such as the evolution of society or technology have contributed to the creation of new words in various areas, such as crime. The aim of this study is to examine the neological productivity in this area and to identify the linguistic resources used to create these new lexemes. This can be seen in the press, which is an ideal medium for the study of neologisms, because it addresses current affairs and contingencies and facilitates the introduction of new words in the language. For this reason, five Chilean newspapers from 2020 and 2021 in their digital edition were selected, lexical units related to crime were compiled according to the psycholinguistic and lexicographical criteria and were then classified in six categories. Subsequently, the employed linguistic mechanisms and the most frequent word formation processes were analyzed to shed light on new criminal practices in society and how the language makes them visible through the creation of new words. The results revealed a tendency to create syntagms based on existing crimes (*secuestro extorsivo*), use of suffixes (*portonazo*), compounding (*cibersabotaje*) and semantic change (*vaquero*). It was confirmed that the vocabulary is an inexhaustible source for the creation of new words that allows members of a community to express new realities and social dynamics.

Keywords: crime; criminal offenses; neologism; word formation process; press.

Resumo

Nos últimos anos, fatores de mudança como a evolução da sociedade e a tecnologia vem propiciando a circulação de palavras novas em distintos âmbitos, como a delinqüência. O objetivo deste trabalho é estudar a produtividade neológica desta área e identificar os recursos lingüísticos utilizados para a criação de novas lexias. Pode-se constatar isso na imprensa, um meio idôneo para o estudo da neologia porque aborda temas de atualidade e facilita a instauração de novas vozes na língua. Por isso, selecionamos cinco jornais chilenos de 2020 e 2021 (versão digital), foram compiladas —segundo os critérios psicolingüístico e lexicográfico— unidades léxicas relacionadas com a delinqüência, e foram classificadas em seis categorias. Logo, foram identificados os procedimentos de criação léxica mais freqüentes para mostrar as novas práticas delitivas da sociedade e como a língua permite visibilizá-las criando novas unidades. Os resultados revelaram uma tendência para a sintagmação a partir de delitos existentes (seqüestro extorsivo), à sufixação (portonazo), à composição (cibersabotaje) e à neologia semântica (vaquero). Assim, se confirmou que o léxico é uma fonte inesgotável de criação de neologismos que permite expressar novas realidades e dinâmicas sociais.

Palavras-chave: delinqüência; delito, neologismo; tipo de formação; imprensa.

Recibido: 12/11/2022

Aceptado: 09/02/2023

Publicado: 12/05/2023

1. Introducción

El presente estudio se genera a partir del trabajo desarrollado por el proyecto de investigación Antena Chilena de Neología, nodo Universidad de Concepción, como parte de la red Antenas Neológicas, creada en el año 2002 por el Observatorio de Neología, en adelante OBNEO, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Dentro de los objetivos que tiene este proyecto se encuentran el estudio y la descripción de neologismos observados en la prensa escrita no especializada de diversos países de habla española (Argentina, Chile, Colombia, España, México y Perú), junto con la difusión de las nuevas unidades léxicas y la actualización de obras lexicográficas.

De acuerdo con Mortureux (2011), la innovación léxica es un elemento característico del discurso que transparenta la evolución de la producción lingüística plasmada en ideas, costumbres y conocimientos actuales. Dichos conocimientos contemporáneos están en estrecha relación con el surgimiento de nuevas realidades que demandan, a su vez, nuevas formas de denominar eventos. Lo anterior concuerda con lo descrito por Asencio (2008), quien declara la importancia de la innovación para la vitalidad de la lengua y, especialmente, para la capacidad de adaptación de esta a los distintos cambios que surgen en un mundo de gran dinamismo.

En Chile, la contingencia nacional ha originado la creación de numerosas unidades léxicas que guardan estrecha relación con los eventos sociales en los que se enmarcan. Por ejemplo, en 2018 destacó

la última ola feminista en el país (Novoa y Rebolledo, 2019; Rebolledo *et al.*, 2022). Para el año 2019, el denominado estallido social de octubre fue el responsable de gestar nuevas creaciones léxicas, cargadas del carácter de extrema tensión política y social (Provoste, 2021; Alveal y Becerra, 2021). Finalmente, la llegada del covid-19 y sus respectivas consecuencias provocaron una reconfiguración de la vida social respecto a cómo la conocíamos hasta ese entonces. Evidentemente, estos eventos tuvieron repercusiones en el lenguaje y gran parte de las unidades neológicas surgidas en los años 2020 y 2021, años en los que se centra esta investigación, se vieron fuertemente influenciadas por el contexto de emergencia sanitaria en el que se encontraba el mundo entero (Navarro, 2020; Luna, 2022).

A la par de los distintos contextos mencionados anteriormente, coexiste uno que desde hace unos años ha dado muestras de una rentabilidad neológica importante y es en el cual se enfoca la presente investigación: la neología derivada de las nuevas prácticas delictivas en Chile. Para estos efectos, se estudiaron periódicos nacionales en su formato digital con el objetivo de identificar, clasificar y analizar las innovaciones léxicas que moldean la delincuencia en el territorio nacional.

La delincuencia es un fenómeno que ha mostrado tener una influencia importante en la manera como las personas perciben y denominan la realidad (Téllez, 2015; Soto, 2018). A partir de ello, es posible encontrar léxias que están en estrecha relación con la naturaleza de los ilícitos, permitiendo a quienes observen este fenómeno identificar un lenguaje de mayor precisión en relación con los distintos delitos, lo que, a su vez, es reflejo del aumento de especialización que han adoptado los delincuentes en el último tiempo.

Además, la cibercriminalidad, a diferencia de los otros tipos de delitos, se vio fuertemente influenciada por el contexto sanitario, que obligó a la población mundial a mantenerse en casa, y a los delincuentes, por su parte, a trasladar todo tipo de fraudes, estafas y suplantaciones a la esfera digital. De igual forma, los delitos que se cometen en grupo han mostrado un aumento sostenido (Cordini, 2017), lo que ha evidenciado una preferencia por parte de los delincuentes a actuar en grupo, abandonando la dinámica de proceder en solitario como solía ser antes.

En este contexto, el presente trabajo se plantea como objetivo identificar los tipos de formación predominantes (a partir de la clasificación propuesta por el OBNEO, 2022), al igual que los distintos niveles de rentabilidad neológica de cada tipo de delincuencia. Dichos datos podrían arrojar luces sobre la dinámica de la actividad delictiva más reciente en el país, así como sobre la relación lingüística que establecen los hablantes para la denominación de su entorno.

Para tal fin, a continuación se presentan los fundamentos teóricos que sustentan esta investigación y la metodología empleada para identificar, clasificar y analizar las unidades neológicas recopiladas. Posteriormente, se describen los principales hallazgos a partir del corpus analizado y, por último, se establecen las conclusiones y proyecciones futuras de la investigación.

2. Marco teórico

Toda lengua experimenta cambios a lo largo de su historia, y uno de los más importantes es el léxico. A raíz de ello, algunas palabras desaparecen o dejan de usarse y otras surgen para denominar nuevos conceptos o realidades (Sánchez, 2022). La disciplina que estudia este fenómeno es la neología, que se ocupa de la actualización del léxico de una lengua a través de los neologismos.

Para determinar el carácter neológico de una unidad léxica, diversos autores como Rey (1976), Cabré (1993) y Sablayrolles (2003) han propuesto distintos parámetros: en primer lugar, la diacronía, según la cual una unidad es neológica si ha aparecido en un período reciente. En segundo lugar, la lexicografía, que refiere que una unidad es neológica si no aparece en los diccionarios. En tercer lugar, la inestabilidad sistemática, es decir, una unidad es neológica si presenta signos de inestabilidad formal (morfológicos, gráficos, fonéticos) o semántica. Por último, la psicología, según la cual una unidad es neológica si los hablantes la perciben como una unidad nueva.

En esta investigación, como se explicará más adelante, se consideran dos de ellos: el criterio psicológico (o lo que Sablayrolles (2003) denomina *sentimiento de neologicidad*) y el lexicográfico.

Ahora bien, uno de los aspectos más estudiados en relación con los neologismos corresponde a su creación y tipo de formación. Diversos autores han intentado establecer una tipología general de las unidades neológicas según la forma en la que se manifiesta esta nueva unidad léxica. Díaz (2021), al analizar estas diversas propuestas, señala que es posible enumerar, al menos, cinco tipos de neología distintos: a) una neología formal, ordinaria, de forma, de forma y sentido, o sintáctica/morfosintáctica, para denominar la creación de significantes nuevos o de significantes y significados nuevos; b) una neología semántica o neología de sentido, que se basa en la aparición de nuevos significados o sentidos para significantes ya establecidos en la lengua; c) una neología de préstamo, para la incorporación en una lengua de una unidad proveniente de una lengua extranjera; d) una neología de función, para los neologismos que resultan de la lexicalización de una forma flexiva del paradigma verbal y de los que se producen por conversión sintáctica o gramatical; e) una neología sintáctica, para aquellas unidades neológicas producto de un cambio de las subcategorías gramaticales de género, número, régimen verbal, entre otros, en una base léxica; y un sexto tipo, que bajo la etiqueta *otros* incluye neologismos de difícil resolución (Díaz, 2021).

A partir de estos distintos tipos de neología, y como se presenta en la tabla 1, el OBNEO (2022) propone una tipología de neologismos que considera las siguientes categorías¹:

Tabla 1
Tipología de neologismos según el Obneo

derivación	PREF prefijación SUF sufijación PRSU prefijación y sufijación
composición	COMP composición patrimonial CULT composición culta HIBR composición híbrida SINT composición sintagmática
truncamiento	SIGL siglación ACR acronimia ABR abreviación
cambio	SEM semántico SCG subcategorial CONV conversión LEX lexicalización VAR variación
préstamo	M préstamo
otros	A otros procesos

¹ Para más información, se sugiere revisar el Nuevo Protocolo de Vaciado de Textos en Español (2022).

Es importante señalar que esta clasificación es utilizada por los distintos nodos del proyecto internacional Antenas Neológicas que dirige el OBNEO (y del que forman parte los autores de este estudio desde el año 2003), y que, por lo tanto, fue la que se utilizó en esta investigación para el análisis de los neologismos detectados en la prensa chilena.

No obstante, y de acuerdo con Cabré (1993), el estudio de las palabras no puede realizarse solamente desde un enfoque lingüístico, ya que las unidades léxicas se utilizan en situaciones comunicativas concretas, que forman parte, a su vez, de situaciones sociohistóricas más extensas, por lo que deben ser analizadas desde otros puntos de vista que puedan dar cuenta también del contexto sociocultural en el que se producen. De esta manera, según la autora, la neología se plantea el análisis de las nuevas unidades léxicas desde tres vertientes distintas:

a) la vertiente lingüística: el sistema permite la adopción de recursos para denominar las novedades; b) la vertiente cultural: la neología refleja la evolución, la idiosincrasia y el estado de desarrollo técnico y cultural de una sociedad, y c) la vertiente política: para asegurar la pervivencia de una lengua como lengua de cultura, la sociedad que la utiliza debe disponer de denominaciones que garanticen la aptitud de la lengua para todas las necesidades expresivas y comunicativas de sus hablantes. (p. 449)

Este trabajo considera principalmente las vertientes lingüística y cultural, ya que a través del estudio de neologismos detectados en prensa chilena se analiza la evolución de un fenómeno social a lo largo de los últimos años: la delincuencia.

Como se mencionó anteriormente, desde hace algunos años, uno de los tópicos que ha estado en el centro de los debates públicos en Chile, tanto en las redes sociales como en el discurso político y en los medios de comunicación, es la delincuencia.

Morant (2003) ha afirmado que este fenómeno da cuenta de la desviación y la inadaptación por parte de un grupo de personas de las normas establecidas por una sociedad. Esta primera aproximación sugiere que el fenómeno de la delincuencia es una muestra de la ineficacia y, por extensión, del fracaso de las políticas esgrimidas por parte de un grupo social que ha sido incapaz de evitar que esta práctica atente contra sus normas. En esta misma línea, Morant (2003) añade que:

la mayoría de los criminólogos afirman que la delincuencia es un fenómeno estrechamente vinculado a cada tipo de sociedad y es un reflejo de las principales características de la misma, por lo que, si se quiere comprender el fenómeno de la delincuencia resulta imprescindible conocer los fundamentos básicos de cada clase de sociedad, con sus funciones y disfunciones. (p. 2)

Esta visión sugiere que la delincuencia se presenta como una práctica que subvierte las reglas impuestas por una sociedad y, por lo tanto, es una respuesta contraria a sus creencias, sus formas de ver el mundo, su funcionamiento, y que, en algunos casos, puede cobrar mayor magnitud cuando se le asocia con la migración, tal como lo sugiere Vega (2022) cuando se refiere a que, en Perú, la migración venezolana se ha asociado con actos criminales. Este hecho indica que en cada país o nación los delincuentes tienen formas particulares de actuar y sus procedimientos, al parecer, se adecúan a la realidad que ellos conocen. Probablemente esto explique que, en ocasiones, haya

sobresaltos en una colectividad cuando se cometen actos delictivos que no son comunes o impropios a los rasgos de una sociedad en particular.

Lo afirmado por el autor implica que la delincuencia, más allá de la subversión de normas y reglas, se constituye en un problema social, tal como lo ha planteado Cooper (2005), quien se ha referido al caso chileno, principalmente, como preocupante y llamativo, que constantemente acapara los titulares de los principales medios de comunicación escrita del país. Para la autora, es necesario observar la delincuencia desde una óptica sociológica y antropológica, puesto que responde, en primer lugar, al ordenamiento social en que se configura un grupo de personas y, en segundo lugar, alude a la cultura que permite conocer y entender los delitos cometidos y sus motivaciones.

Esta visión de Cooper (2005) coincide con lo señalado por Morant (2003) sobre cómo este flagelo responde a las características y rasgos del lugar en donde se produce esta práctica. Para ello, toma como referencia los hechos delictivos que han ocurrido en América Latina, y específicamente en Chile, como fenómenos propios y particulares de la región. En ese sentido, ha optado por referirse al término de delincuencia común urbana, de la que indica que:

se caracteriza porque en ella *predominan los delitos contra la propiedad*, es decir los asaltos, robos, hurtos y cogoteos, y es común por varias razones: (1) porque se detecta mayoritariamente, ya que es obvia y visible, y utiliza la sorpresa, las patadas y golpizas, cuchillas, y armas de fuego; (2) también porque es frecuente en las grandes ciudades y aparece en los medios de comunicación; y (3) porque en ella participan una mayoría indiscutible de actores sociales de clase baja y extrema pobreza, salvo la excepción reciente de un pequeño porcentaje de clase baja alta como guardias con entrenamiento, porteros, juniors, conserjes, etc., que en la actualidad se suman entregando² datos, y muy extraordinariamente, algún *psicópata* de clase media o alta. (pp. 23-24)

Considerando las bases teóricas que definen la delincuencia, diversas entidades han realizado estudios con el fin de transparentar la dinámica delictual del país. Según los últimos estudios y encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, realizados en el 2020, la sensación de presenciar un alza de la delincuencia, tanto en el barrio como a nivel país, ha aumentado de forma estadísticamente significativa en la población, si se compara las cifras del 2020 con respecto a las del 2019. Esta sensación de creciente inseguridad está presente, a pesar de que el número de los delitos cometidos ha disminuido entre 2017 y 2020 (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, 2021). Una explicación para este fenómeno puede ser el aumento del grado de violencia con que actúan los delincuentes, tal como lo indica Daniel Johnson, director ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, en una entrevista con el sitio Pauta.cl (Becerra y Del Valle, 2022). Según Johnson, los robos con intimidación, a los que pertenecen los denominados portonazos o encerronas que tanto se reportan en los medios de comunicación, han aumentado, al igual que los homicidios.

Igualmente, una parte relativamente grande de la población parece ser afectada por los actos delictivos. Así, por ejemplo, en la última encuesta de la Fundación Paz Ciudadana (2022), que contempló el periodo de 2021, se registró que en el 31,6 % de los hogares, un mínimo de una persona había sido víctima de un delito como robo o intento de robo en los 6 meses anteriores. Según el

² N. del A.: *cogoteo* es una voz chilena registrada en el DLE con el significado de *acción y efecto de cogotear* (|| *asaltar con violencia a alguien*) (RAE, 2022a).

mismo estudio, que se realiza de forma anual desde el año 2000, esto corresponde a un aumento de un 4,2 % desde el 2020. No es sorprendente, entonces, que tal como lo expone la encuesta, el 90 % de las personas consultadas ya han tomado algún tipo de precaución para no convertirse en víctima de delitos.

Otro tipo de acto ilícito que ha aumentado, sobre todo en el transcurso de la pandemia, es el cibercrimen. Según reportes de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI, 2021), se ha registrado un alza considerable de las denuncias por este tipo de crimen desde el inicio de la pandemia. Así, las estafas online han incrementado en un 29 % entre el 2019 y 2020, y hasta en un 89 %, si se compara los cinco primeros meses de 2021 con el periodo equivalente de 2020. La PDI atribuye el aumento de este tipo de delitos al hecho de que en los tiempos de confinamiento muchas actividades que antes se realizaban de forma presencial se trasladaron al ámbito virtual, tal como diversos tipos de reuniones, compras y otras transacciones (2021).

Estas observaciones son las que despertaron el interés por el estudio del léxico que ha ido surgiendo para denominar nuevos conceptos relacionados con las prácticas delictivas en Chile. Un medio idóneo para la identificación de estas nuevas unidades léxicas son los medios de comunicación, especialmente la prensa, que muestran el uso actual de una lengua, sus novedades, moda y tendencias. Además, en ellos se manifiesta la heterogeneidad de la lengua, con sus variedades y estilos respecto de las diferentes áreas de conocimiento, reflejadas en las distintas secciones del diario. De esta manera, la prensa puede considerarse una instancia en la que la neología es analizada, validada y transmitida (Giraldo, 2014). Sus páginas suponen una fuente rica en usos lingüísticos representativos de la lengua general, razón por la cual se le ha considerado uno de los medios más apropiados para el estudio de la neología, ya que en ella se puede observar el estado y la vitalidad de la lengua. Asimismo, se abordan los temas de contingencia y actualidad, lo que permite conocer el contexto social en el que se desarrollan los cambios; y porque tiene un poder difusor que facilita la instauración de nuevas voces en la lengua (Ortega, 2001; Romero, 1999).

3. Metodología

El presente trabajo corresponde a un estudio descriptivo, deductivo y de carácter exploratorio, ya que se propone observar y caracterizar los neologismos surgidos en el área de la delincuencia. Asimismo, se encuentra inserto en el nivel pragmático, puesto que la neología es indisociable de las dinámicas sociales de una comunidad.

Es importante recordar que la metodología de este estudio se basa en la que propone el Observatorio de Neología de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

3.1. Corpus

El corpus textual estuvo constituido por cinco diarios chilenos de perfiles mediáticos (Basulto *et al.*, 2020) distintos: *El Mercurio* y *La Tercera* (ambos dirigidos a la clase social alta), *La Cuarta* (dirigido a estratos socioeconómicos medios y bajos), *Las Últimas Noticias* (dirigido a la clase media, con un uso predominante de lenguaje coloquial), de circulación nacional, y *La Estrella Concepción* (dirigido a un público más popular), de circulación regional (Región del Biobío) en sus versiones digitales de 2020 y 2021.

Para la extracción de neologismos, se revisaron las noticias que abordan eventos relacionados con la delincuencia en Chile, a saber, robos, extorsiones, asesinatos, fraudes electrónicos, hurtos, entre otros. En una primera instancia, se recurrió al criterio psicolingüístico para identificar las unidades neológicas, es decir, el sentimiento de neologidad de los investigadores, la sensación de estar ante una palabra nueva. Posteriormente, y con el fin de confirmar el carácter neológico de estas unidades léxicas se utilizó el criterio lexicográfico, es decir, se contrastó la lexía con los diccionarios que conformaban el corpus de exclusión: el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2022) y el diccionario en español de *Wordreference* (2005). Así, si el candidato a neologismo no aparecía en los repertorios lexicográficos mencionados se consideraba neologismo y, posteriormente, se ingresaba a una ficha neológica en la que se consignaba, además, la fuente y la fecha de publicación, la categoría gramatical, el tipo de formación y el contexto. De esta manera, se obtuvo 94 neologismos, los cuales constituyeron el corpus neológico del presente estudio.

3.2. Metodología de análisis

Una vez identificados los neologismos, se clasificaron en seis categorías que aludían a la naturaleza del delito: a) delincuencia sexual y de género, b) delincuencia virtual, c) delincuencia en grupo, d) delincuencia por tráfico de drogas y de armas, e) delincuencia por fraude, y f) la categoría Otros, para aquellas unidades difíciles de clasificar.

Posteriormente, se analizaron las unidades neológicas de cada categoría desde el punto de vista del tipo de formación, según la clasificación propuesta por el OBNEO (ver tabla 1), y de su uso por parte de los hablantes. En el caso de los sintagmas, se utilizó el Corpes XXI para confirmar la estabilidad de uso de ciertas colocaciones. Por último, de los 94 neologismos recogidos, se determinó el tipo de formación predominante y la categoría delictual con mayor rentabilidad neológica.

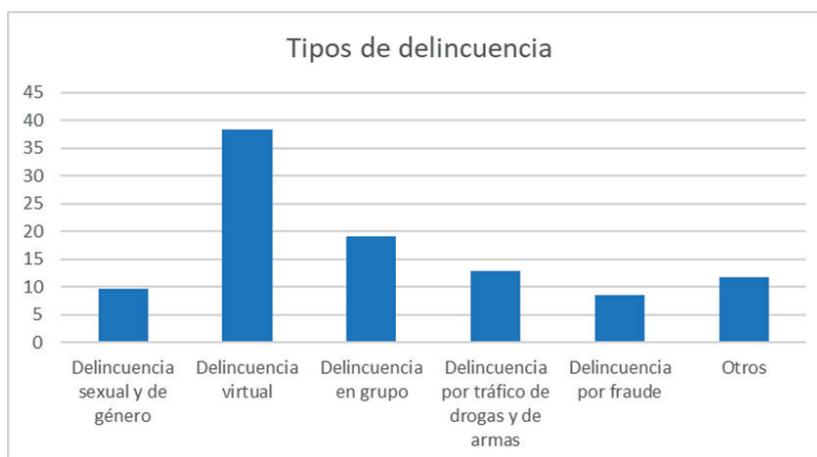
4. Análisis y discusión de resultados

En este apartado se exponen y discuten los principales hallazgos neológicos. En primer lugar, se presentan las seis categorías de delitos identificadas en el corpus y la productividad neológica de cada una; luego, se abordan en detalle las distintas categorías tanto desde el punto de vista sociocultural como lingüístico. Por último, se identifica el tipo de neologismo más frecuente para dar cuenta de los diversos recursos de formación utilizados en la creación de nuevas lexías en el ámbito de la delincuencia.

4.1. Análisis general de los tipos de delincuencia

Como se observa en la figura 1, el tipo de delincuencia que ha dado lugar a la mayor cantidad de neologismos (36 unidades léxicas, equivalente al 38,3 %) es la delincuencia virtual, probablemente debido a las características de la ventana de estudio, es decir, los años 2020 y 2021, marcados por la pandemia del coronavirus y el contexto generado por las medidas de confinamiento. En segundo lugar, se observa la delincuencia en grupo, con 18 neologismos (19,15 %), que se han ido instalando paulatinamente en la sociedad y evidenciando los cambios en la forma de delinquir, pasando de un actuar en solitario a un proceder en grupo.

Figura 1
Tipos de delincuencia



La delincuencia por fraude, con 8 neologismos (8,51 %), y la delincuencia sexual y de género, con 9 unidades neológicas (9,57 %) fueron las categorías que aportaron una menor cantidad de unidades léxicas.

A continuación, se profundiza en el análisis de cada una de las categorías tanto desde el punto de vista sociocultural como lingüístico con el fin de mostrar las dinámicas de los distintos tipos de delitos a través de las unidades léxicas que se van creando.

4.2. Análisis por categoría

4.2.1 Delincuencia sexual y de género

La Organización Mundial de la Salud (2011) define la violencia sexual como aquellos actos de índole sexual o con el objetivo de consumar un acto sexual, tales como acciones, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados con el fin de explotar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la coacción, independientemente de la relación con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Hechos ligados a la violencia sexual y de género han suscitado, por mucho tiempo, la atención de los medios y la población en general. Es más, en Chile, estos casos son abordados con gran interés y detalle en la prensa, siendo no pocas las notas periodísticas que se centran en estos hechos.

Asimismo, es de suma importancia mencionar que las noticias relacionadas con esta temática, al igual como sucedía en otros países antes de la irrupción de la pandemia del covid-19, venían abarcando gran parte de la atención de los medios, particularmente a partir del 2018. Dicho año, marcado por una serie de casos de violencia contra la mujer, dio paso a la denominada tercera ola feminista en el país. A este hecho siguieron otros eventos, como el movimiento *Me Too* en el que mujeres pertenecientes a la industria del cine alzaron la voz contra una serie de abusos de índole sexual perpetrados por distintas personalidades, en gran parte, masculinas. Otro es el caso particular de Chile, en 2019, en medio del estallido social, se hace pública una serie de casos de abuso y violaciones que desembocaron en protestas multitudinarias y tomas de establecimientos universitarios por casos

de abuso en distintas casas de estudio. El nivel de descontento alcanza su punto más alto y mediático con la aparición del colectivo *Las Tesis*, quienes lograron que las demandas por violencia sexual y de género se dieran a conocer más allá de las fronteras del país con el himno feminista *Un violador en tu camino*. Todos los hechos anteriormente mencionados quedaron plasmados en la prensa escrita, de ahí que la aparición de nuevas unidades léxicas ligadas a la violencia sexual y de género no se hizo esperar.

Con respecto a las unidades detectadas, en total, durante 2020 y 2021, pudo identificarse la presencia de nueve neologismos relacionados con la violencia sexual y de género: *abuso deshonesto*, *abuso sexual reiterado*, *acoso callejero*, *encuentro sexual*, *femicidio frustrado*, *revictimización*, *robo con violación*, *tráfico de pornografía infantil* y *violencia intrafamiliar*.

Respecto al tipo de formación de los neologismos de esta categoría, y de acuerdo con la clasificación propuesta por el OBNEO (2022), ocho de estas unidades corresponden a sintagmación. Seis de ellas están formadas por un sustantivo y uno o más adjetivos. Entre ellos, un caso de relevancia fue el sintagma neológico *abuso sexual reiterado*. De acuerdo con archivos de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN, 2020), la expresión *abuso sexual* entra a la lista de delitos tipificados en 1999, en reemplazo de su antecesor, el *abuso deshonesto*, por considerarse este último impreciso al no transparentar de forma clara una índole de carácter sexual. Ya para el año 2022, la BCN (2022) comenzó a incluir el adjetivo *reiterado* en distintos actos ilícitos de naturaleza sexual.

Los dos sintagmas restantes, *robo con violación* y *tráfico de pornografía infantil*, corresponden a un sustantivo acompañado de un sintagma preposicional, siendo este último el que otorgó el matiz neológico a una unidad léxica ya documentada, como es el caso de *robo* y *tráfico*.

En relación con lo mencionado anteriormente, un elemento interesante que presenta la estructura de las unidades neológicas recopiladas en esta categoría es que es posible observar la anexión de adjetivos con el fin de otorgar un matiz y mayor especificidad a unidades no neológicas. Es decir, entradas como *abuso sexual*, *acoso*, *encuentro*, *femicidio* y *violación* se encuentran todas documentadas en los corpus lexicográficos de exclusión; no obstante, al añadir los adjetivos *reiterado*, *callejero*, *sexual*, *frustrado* y *virtual*, respectivamente, se añade un valor neológico que no poseían.

Finalmente, y a diferencia del resto de las unidades encontradas, el sustantivo *revictimización* se formó por prefijación, a partir del prefijo re- (que marca una repetición o intensificación) y del sustantivo *victimización*. En este caso, la lexía hace referencia al hecho de encontrarse por segunda vez en la posición de víctima para el mismo caso de acoso. En el contexto siguiente se puede observar que la revictimización se produce cuando además de ser acosada una persona, también expone la historia de su acoso junto a su nombre en las redes sociales.

- (1) En el escrito, la denunciante del acoso —quien pidió no difundir su nombre—, manifestó que “quiero pedirle nuevamente a toda la opinión pública que dejen de exponer mi nombre y mi historia en medios de comunicación y redes sociales, pues significa una alta revictimización. No le debo a nadie una explicación ni detalles de lo que ocurrió”. (*La Tercera*, 20/12/2021)

4.2.2 Delincuencia virtual

Debido al rol cada vez más importante de Internet, y como consecuencia de la digitalización de muchos procesos que antes se realizaban de forma presencial (compras online, transferencias bancarias etc.), los delitos informáticos han aumentado de manera considerable, y las personas que los perpetran encuentran distintas formas de adaptarse a situaciones nuevas. Según el Balance anual de la Brigada Investigadora del Cibercrimen, Bricib, (PDI, 2022), en Chile se observó un aumento de la delincuencia virtual desde el inicio de la pandemia del covid-19 en 2020. Esto se debe a que las personas salían menos de sus hogares, se trabajaba más desde la casa y se realizaban muchas actividades cotidianas en línea. El catedrático en Derecho Penal y Criminología, Fernando Miró Llinares, analizó el impacto que han tenido la pandemia y el confinamiento en la cibercriminalidad, y llegó a la conclusión de que es precisamente debido al hecho de que más personas realizan actividades en internet que los ciberdelincuentes han encontrado formas de adaptarse a estas nuevas oportunidades. Confirma, además, que la pandemia se puede considerar como catalizador en este sentido, ya que acelera un desarrollo que se venía observando hace años (Miró, 2021).

En el presente estudio fue posible observar que, durante el primer trimestre de 2020, cuando aún no había estallado la pandemia en Chile, solo se registraron dos ocurrencias de delitos virtuales en los diarios analizados. A partir de abril del mismo año, a medida que se desarrollaba la pandemia, paralelamente se pudo observar un aumento de neologismos del ámbito del cibercrimen, concentrándose la mayor parte de estos a partir del segundo semestre de 2020. Será interesante examinar si continúa esta tendencia durante los próximos años, para confirmar si efectivamente estas unidades se mantienen presentes en la lengua o si su uso es efímero y disminuye en un eventual escenario pospandémico.

En su libro *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*, el mismo autor (Miró, 2012) establece una clasificación de los tipos de cibercrimen y propone tres categorías. En primer lugar, se encuentra lo que denomina los “ciberataques puros”, que incluyen actividades que solo pueden existir en el ciberespacio, tal como *ataques DoS*, *malware* y *hacking*. La segunda categoría corresponde a los “ciberataques de réplica”, que son las versiones digitales de la delincuencia tradicional. En esta categoría se encuentra el *ciberacoso*, la *suplantación de identidad*, los *ciberfraudes*, los *fraudes en línea*, entre otros. La tercera categoría, finalmente, denominada “ciberataques de contenido”, se refiere a la difusión de contenidos ilegales, como *ciberpiratería intelectual*, *pornografía infantil* o *discurso de odio*.

Entre los neologismos recopilados en el presente estudio se registraron cibercrímenes pertenecientes a las tres categorías. Así, en la primera se encontraron el *ataque cibernético*, la *ciberamenaza*, el *ciberataque*, el *hackeo* o *hacking* y el *malware*. Algunos de los neologismos pertenecientes a la segunda categoría son *ciberestafa*, *estafa cibernética*, *fraude en línea*, *phishing*, *ciberbullying* y *grooming*; y de la tercera categoría se registran unidades léxicas como *violencia virtual* y *pirata online*. La categoría más productiva entre los neologismos recogidos para este estudio pertenece a los ciberataques de réplica, que confirma lo que se mencionó anteriormente, es decir, que los ciberdelincuentes se adaptan a las nuevas oportunidades que les brinda el aumento de las actividades en el ciberespacio.

En cuanto a los procedimientos de formación, en este grupo de neologismos se registraron mayoritariamente unidades léxicas formadas por sintagmación (20 ocurrencias), como *abuso de dispositivos*, *clonación de voz*, *delito virtual*, *fraude en línea*, *secuestrar datos*, entre otros.

- (2) Aunque no garantiza que sea ese malware, su explicación es idéntica a la que dio el presidente del Banco-Estado, Sebastián Sichel, en cuanto es un malware que secuestra datos. (*Las Últimas Noticias*, 08/09/2020)

En segundo lugar, se encontraron los préstamos del inglés (7 ocurrencias), entre ellos *phishing*, *grooming* y *zoombombing*. Tal como lo explican Ciro y Vila Rubio (2015), en el ámbito informático se encuentran más préstamos del inglés que en otras áreas, hecho que también se puede observar aquí. Algunos de estos préstamos tienen un equivalente en español, tal como *cyberbullying* (*acoso en internet*) o *malware* (*programa malicioso*), pero generalmente se prefiere el término en inglés, probablemente por economía lingüística.

Finalmente, se encontraron cinco ocurrencias de composición híbrida, todas con el formante ciber-. Resulta interesante destacar la alta productividad de este formante en español, y el hecho de que se encuentra entre la prefijación y la composición (Maroto, 2021). Algunos autores lo consideran como elemento compositivo prefijal y las palabras formadas con ciber- como compuestos acronímicos (Maroto, 2021), debido a que el formante es una abreviación de *cibernético* (RAE, 2022). Según la autora, el formante ciber- apareció en los años 60 del siglo pasado y se refería a robots o máquinas. Con la expansión del internet, pasó por una transformación y hoy es usado principalmente para referirse a todas las actividades que tienen lugar en el ciberespacio. Este es el caso también para las unidades léxicas recopiladas en el presente estudio: *ciberamenaza*, *ciberataque*, *cyberbullying*, *cibercrimen* y *ciberestafa*.

En los sintagmas recogidos para este tipo de delincuencia, se hallan además adjetivos como *virtual* o *informático*, y locuciones como *en línea* u *online*, que pueden reemplazar al formante ciber-, como, por ejemplo, en las unidades léxicas *delito virtual*, *sabotaje informático*, *fraude en línea* o *pirata online*.

4.2.3 Delincuencia en grupo

Con respecto a esta categoría, es interesante observar cómo ha quedado atrás el estereotipo de ladrón que entraba en solitario a robar a una casa para llevarse distintas especies, lo ingenioso que podía ser y los códigos y reglas que tenía. Como señala Mauricio Valdivia, doctor en Personalidad y Comportamiento Criminal, en una entrevista realizada por *Las Últimas Noticias* (Aguayo, 2021), se ha visto una mutación en el comportamiento del delincuente, el que se ha vuelto más violento, buscando sensaciones de adrenalina, poder y dominio. A diferencia del ladrón de antaño, que era una persona mayor que normalmente delinquía para mantener a su familia, el delincuente de hoy busca la ostentación y definir su identidad por medio de la violencia. Además, ha comenzado a actuar en grupo para obtener un mayor beneficio. Así, este tipo de delincuencia se ha ido haciendo cada vez más común y ha dado lugar a la creación de diferentes neologismos tanto para designar los delitos (*portonazo*, *encerrona*, *tour delictual*, etc.) como a las personas que los cometen (*banda delictual*, *violentista*).

En las unidades detectadas en el corpus, se observa que el tipo de formación predominante es la sintagmación, con neologismos como *arriendo de niños*, *arrendar niños*, *cobrar peaje*, *crimen organizado*, *crimen por encargo*, *homicidio por encargo*, *intercambio balístico*, *intercambio de disparos*, *robo armado*, *robo con retención de personas*, *robo con violencia e intimidación*, *tour delictual* y *violencia rural*.

De estas unidades neológicas, un delito de carácter llamativo que está siendo investigado por la Oficina de Protección de Derechos de la Municipalidad de Concepción (Chile) es el *arriendo de niños*, que consiste en el tráfico de menores de edad, hijos de inmigrantes, que se arriendan todo el día para que recorran las calles del centro de la ciudad de Concepción con desconocidos, haciéndolos pasar por sus propios hijos para generar sensibilidad y lograr conseguir un botín más elevado cuando piden limosna.

Por su parte, el neologismo *cobrar peaje* se refiere a un delito que ocurre en barrios peligrosos del país, en los que el narcotráfico y la delincuencia amenazan a los vecinos día a día. Sin embargo, es interesante observar que, durante el estallido social de octubre de 2019, esta expresión se usó como una forma de protesta pacífica en la que los manifestantes que tenían cortado el paso en calles y carreteras cobraban un singular peaje a los conductores pidiéndoles que ejecutaran pasos de baile; una vez que los conductores accedían a bailar, podían continuar su camino. Esta protesta se conoció como *el que baila pasa*.

En el caso de *tour delictual*, se destaca su carácter lúdico al considerar algunas características del lexema *tour* (excursión o viaje de una o varias personas por distintos lugares) para aplicarlas al ámbito delictual. Así, *El Mercurio* (24/09/2017) señala que en un *tour delictual* “un grupo de criminales sustrae un auto, y en ese mismo van cometiendo ‘una serie de ilícitos que surjan o se presenten en el trayecto’. No es algo programado” (párr. 7).

Como se observa en el siguiente contexto, este neologismo aparece junto a otros tipos de delitos que han surgido también en los últimos años: *motochorro* y *abordazo*.

- (3) “Motochorros”, “abordazos” y “tours delictuales”: advierten más violencia en modalidades de delitos en la vía pública. (*El Mercurio*, 13/04/2021)

El crimen organizado se diferencia del resto de los delitos de esta categoría porque presenta jerarquías, roles y funciones entre los miembros de la organización. Se trata de una empresa comercial mayor, normalmente transnacionalizada, que conlleva diversos crímenes (como trata de personas, tráfico de armas y de drogas, secuestros, asesinatos y blanqueo de capitales, entre otros) con el fin de obtener beneficios económicos para sus dueños. Los individuos que se encuentran en la parte más alta de la jerarquía suelen estar vinculados a grupos de poder, lo que muchas veces evita que caigan en manos de la justicia. Para el crimen organizado la violencia no es un fin en sí, sino una pedagogía del miedo, es decir, un instrumento de dominación a través del miedo, y la red de contactos un activo indeterminado que puede ser usado cada vez que se requiera (Escobar, 2022). Además, se trata fundamentalmente de delitos de muy alta intensidad y muy baja visibilidad.

Además de la sintagmación como proceso de formación más frecuente en esta categoría, también es interesante destacar el uso del sufijo *-azo* para la creación de neologismos, como en *abordazo*,

punzazo, *portonazo* y *turbazo*. En los dos primeros casos, el neologismo se formó a partir de un verbo (abordar, punzar), mientras que los otros dos se formaron a partir de sustantivos, y corresponden a unidades que denominan al objeto o grupo involucrado en la acción. *Portonazo*, por ejemplo, se refiere al delito que supone sustraer un auto en el portón de la casa de la víctima cuando esta está esperando para entrar o salir de su vivienda; *turbazo*, por su parte, es una forma de robar en la que grupos de cerca de diez delincuentes, muchas veces acompañados de niños para distraer la atención de los guardias, irrumpen en supermercados, farmacias y locales comerciales llevándose todo lo que encuentran a su paso.

Las características semánticas comunes a estos neologismos formados con el sufijo -azo son el carácter connotativo y la noción de intensidad, ya que en todos ellos se alude a la magnitud de la acción.

- (4) Unos 20 sujetos participaron del asalto mediante el método del “turbazo”. (*La Cuarta*, 18/12/2021)

Ahora bien, es factible pensar que la creación de *portonazo* dio lugar a la aparición de las demás unidades neológicas, tomando el modelo de formación con el sufijo -azo, ya que, de las unidades detectadas en el corpus de esta investigación, y de acuerdo con el Corpus del Español NOW (2022), *portonazo* fue el primero que se utilizó, en 2014, luego apareció *turbazo*, en 2016, y más recientemente surgió *abordazo*, el cual aún no está documentado en el NOW.

En el caso de *encerrona*, esta unidad aparece documentada en el *DLE*, en una primera acepción, como situación, preparada de antemano, en que se coloca a alguien para obligarlo a que haga algo contra su voluntad (RAE, 2022b); y, en una segunda acepción, como trampa o emboscada (RAE, 2022c). Sin embargo, en el ámbito de la delincuencia esta unidad presenta algunos rasgos semánticos más específicos. Miró (2021) señala que la encerrona es una evolución del portonazo, en la que intervienen más delincuentes, quienes literalmente encierran a un conductor que va circulando por la vía para arrebatarle el vehículo durante la marcha. Es un método más violento y se ha ido desarrollando debido a que los avances tecnológicos han dificultado el robo de vehículos estacionados con el motor apagado.

Es interesante observar que, a partir del fenómeno de los *portonazos* y las *encerronas*, se crearon las unidades neológicas *antiportonazo* y *cámara Dash* como una forma de defenderse ante estos delitos. La *cámara Dash* es una cámara convencional que se utiliza dentro de un auto a través de un soporte en forma de ventosa que permite acoplarla al cristal frontal; de esta manera, las imágenes registradas pueden servir de pruebas al momento de denunciar alguno de estos delitos.

Por último, con respecto a las cifras, según las estadísticas delictuales publicadas en el sitio web del Centro de Estudios y Análisis del Delito, en 2020 se registraron 66 241 casos de robo con violencia o intimidación y 20 628 casos de robo por sorpresa. En 2021, ambas cifras disminuyeron, registrándose 47 808 casos de robo con violencia o intimidación y 17 808 casos de robo por sorpresa. Esta disminución podría explicarse por la situación de pandemia, a causa del coronavirus, que afectaba (y aún afecta) al país, y las restricciones establecidas a raíz de ella. Las cuarentenas obligaron a las personas a permanecer en sus hogares, lo que provocó una menor circulación de vehículos y de personas en las calles, y, por lo tanto, una disminución de este tipo de delitos.

4.2.4 Delincuencia por tráfico de drogas y de armas

En la categoría Delincuencia por tráfico de drogas y de armas se encontraron, por una parte, neologismos relacionados con el consumo y tráfico de drogas, tales como el *consumo de sustancias*, *microtráfico*, *microtráfico barrial*, *narcocultura*, *narco dron*, *pila*, *clorhidrato de cocaína*, *cocaína base*, *Tusi*, *2C-B*; y, por otra, unidades relacionadas con la tenencia de armas y explosivos: *porte de municiones*, *tenencia ilegal de artefactos explosivos*.

Estas unidades léxicas corresponden principalmente a neologismos formados por sintagmación (5 unidades neológicas) y por composición patrimonial (3 unidades neológicas). En este último caso, destaca el uso de narco-, documentado en el *DLE* (RAE, 2022f) con el significado de *droga*, pero también como acortamiento de narcotraficante.

El auge en el tráfico de drogas producido en los años 70 en América Latina provocó la aparición de nuevas palabras con el fin de describir las nuevas *narcorrealidades* que fueron surgiendo. De esta manera, y como señala Agostinho (1994), comenzó a usarse el formante narco- para el léxico relacionado con el tráfico de drogas con el fin de diferenciarlo del léxico relativo a la adicción y consumo de estas sustancias, en el que se utiliza el elemento drog-.

El formante narco- posee un elevado grado de productividad y ha permitido la creación de una gran cantidad y variedad de neologismos relacionados con el tráfico de drogas, todos ellos con un proceso de creación similar; por ejemplo: *narcocorrupción*, *narcoterrorista*, *narcodemocracia*, *narcoviolenia*, *narcoturista*, etc. Es importante destacar que, si bien estas unidades no se detectaron en el corpus de esta investigación, sí están registradas en la base de datos del OBNEO.

Esta familia léxica derivada de narco- aumenta con rapidez, y uno de los efectos llamativos de los neologismos formados con este elemento consiste, como señalan Horak y Vázquez (2010), en aumentar la informatividad del discurso a través de la economía formal; así, los hablantes emplean *narconoticias* en lugar de *noticias sobre el narcotráfico*, *narcodólares* en lugar de *dólares procedentes del narcotráfico*, o *narcopaís* en lugar de *país corrompido por el narcotráfico*.

A través de los neologismos detectados en el corpus se ha podido observar cómo estas unidades se han ido incorporando a distintos ámbitos en la sociedad. Por ejemplo, en la cultura, con los neologismos *narcocultura* y *narcocantante*, este último para designar a intérpretes de canciones que exaltan el narcotráfico:

- (5) Narcocantantes: El peligroso vínculo entre la música urbana, las armas y las drogas. (*La Tercera*, 14/05/2021)

Por otra parte, este tipo de delitos ha ido evolucionando de la mano con la tecnología, lo que se puede comprobar con la aparición del neologismo ‘narco dron’, que, como se observa en el siguiente contexto, corresponde al tráfico de droga a través de estos dispositivos.

- (6) Hasta las dependencias de la Brigada Investigadora Contra el Crimen Organizado (Brico), llegaron hoy los ministros de Justicia, Hernán Larraín; y del Interior, Rodrigo Delgado, para entregar detalles de operación “Predator” o también

llamada “narco drones”, tras captura de miembros de una organización que se dedicaba a ingresar droga a los centros penitenciarios a través de estos aparatos aéreos. (*El Mercurio*, 16/08/2021)

Un último ejemplo relacionado con el consumo y tráfico de drogas es el neologismo semántico ‘pila’, que no hace referencia a una batería, sino que se usa para designar una droga sintética que se encuentra bajo la forma de una pastilla.

- (7) “[...] Repentinamente, un individuo se acerca y ofrece a un efectivo vestido de civil una ‘pila’, lo que comúnmente en la jerga de la venta de estupefacientes es como se conoce a las pastillas. Se le realizó un control de identidad y se le sorprendió con drogas sintéticas”. (*La Estrella Concepción*, 05/02/2020)

Ahora bien, en el caso de los neologismos relacionados con la tenencia de armas y explosivos, las estadísticas delictuales publicadas en el sitio web del Centro de Estudios y Análisis del Delito indican que en 2020 se registraron 363 casos de hallazgo de armas o explosivos y 4 497 casos de porte de armas. En 2021, los casos de hallazgo de armas o explosivos aumentaron a 422, mientras que los casos de porte de armas disminuyeron a 4 351. De manera general, los casos de infracción a la ley de armas fueron de 7 878 en 2020 y de 8 444 en 2021, lo que muestra un claro aumento de este tipo de delitos.

Este aumento ocurre principalmente entre delincuentes y actores del narcotráfico y podría explicarse por varias razones: el robo de armas en casas de particulares (la principal fuente de abastecimiento de los delincuentes), la facilidad para comprarlas (muchas de ellas de fabricación casera) a los traficantes a través de terceras personas, la compra de armas en armerías legales que luego se dan por extraviadas o robadas con el fin de venderlas a terceros, la venta de pistolas usadas sin número de serie por parte de armeros ilegales, y la internación de armas provenientes de países vecinos, entre otras (Villarrubia, 2011). Es importante mencionar que este tipo de delitos está afectando la convivencia social, ya que los tiroteos en las calles son cada vez más frecuentes, no solo en casos de riñas y enfrentamientos, sino también en cumpleaños, matrimonios y hasta funerales de delincuentes reconocidos por su comunidad.

A raíz de lo mencionado anteriormente, el gobierno creó en 2021 un proyecto que modifica la ley de control de armas con el fin de fortalecer la fiscalización, instalar un sistema de registro de cada arma e incluir a las municiones en la legislación, entre otros. Se trata de “una iniciativa que define los diferentes tipos de armamentos y municiones, limita la cantidad que pueden tener las personas y deportistas y considera una especie de ADN de cada arma, entre otras medidas” (Senado, 2021, párr.1).

Por último, en esta categoría se puede destacar el caso de los neologismos *2C-B* y *Tusi*, cuyos tipos de formación no corresponden a ninguno de los propuestos en la clasificación del OBNEO (2022). Ambos provienen del inglés y son una mezcla de adaptación fonética y gráfica de la palabra en su lengua de origen. De hecho, el 13 de mayo de 2022, la Clínica Alemana de Santiago de Chile (2022) definió el Tusi como una droga de moda en Chile cuyo nombre proviene de una sustancia sintética denominada 2cb. Se le conoce como “cocaína rosada” y existe una gran preocupación entre los especialistas debido a que se desconocen los elementos que la componen.

- (8) En el detalle, tras la incautación, la policía uniformada recuperó 37 dosis de LSD, dos bolsas con más de un gramo de 2C-B conocida popularmente como “Tusi”, 88 gramos de marihuana y 51 pastillas de éxtasis. (*La Estrella Concepción*, 05/02/2020)

4.2.5 Delincuencia por fraude

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1987) definió al delito de fraude como una acción en la que un contribuyente viola la ley con el objetivo de evadir el pago de impuestos.

Hoy, múltiples conceptos le están asociados y se han identificado un sin fin de tipos de fraude como, por ejemplo, el fraude social, el fraude corporativo, el fraude de desembolso, el fraude por rol de pagos, el fraude en los balances financieros, entre otros. Algunos son más transparentes que otros, pero todos afectan al conjunto de la población, a todos los estratos de la sociedad y a todos los sectores.

Para efectos de este artículo, se tomó como referencia en esta categoría la definición entregada por el *DLE* y, más específicamente, las dos primeras acepciones: del latín *fraus, fraudis*, 1. m, acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete (RAE, 2022d), y 2. m. acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros (RAE, 2022e). La primera definición hace alusión al hecho de actuar haciendo uso de la mentira o de elementos falsos teniendo un comportamiento deshonesto, y la segunda definición otorga un matiz al agregar que esta acción excede lo deshonesto y que su finalidad es esquivar la ley y perjudicar así al Estado o a terceros.

De esta manera, en el corpus se identificaron ocho neologismos relacionados con el fraude. De ellos, seis se sitúan en la esfera privada (*lavado de activos, megafraude, suplantación de identidad, suplantar identidad y uso fraudulento de tarjetas de crédito*), es decir, atañen a fraudes cometidos contra terceros (ciudadanos o empresas), y tres están dirigidos al Estado o a entidades que lo representan (*desvío de recursos públicos, falsificación de instrumento público y crimen de responsabilidad*). Con respecto a lo privado, a través de estas unidades neológicas se podría inferir que los ciudadanos o empresas son más vulnerables frente a este tipo de delitos, mientras que, en el ámbito público, se puede suponer que se dispone de más o mejores recursos para protegerse de estos actos ilícitos. Por otra parte, los tres delitos de fraude de la esfera pública han sido cometidos por integrantes del mismo sector, ya sean funcionarios o personas con altos cargos a la cabeza del Estado, y, en muchas ocasiones, se podrían relacionar con la corrupción.

De las lexías que se encuentran en la esfera pública, la menos transparente, *crimen de responsabilidad*, hace referencia a un manejo irregular de los presupuestos públicos que contempla la Constitución de Brasil y permite llevar a un jefe de Estado ante los tribunales con el objetivo de que responda por su acto, y cuya pena puede ir hasta su destitución.

Por otra parte, del total de las lexías de esta categoría, dos se enmarcan en un contexto virtual (*megafraude y uso fraudulento de tarjetas de crédito*). Esto confirma lo observado anteriormente sobre el hecho de que la delincuencia virtual proliferó estos últimos años debido a la pandemia y

al consecuente desplazamiento hacia la virtualidad de todos los ámbitos de la vida, incluyendo el delictivo. En un artículo del 25 de junio de 2021 sobre las estafas en línea, la Policía de Investigaciones de Chile advertía que este tipo de fraude online había experimentado ya en el mes de mayo de 2021 un incremento de un 89 % en comparación con el mismo período del año 2020 (PDI, 2021).

Ahora bien, si se examina la naturaleza de los fraudes, cuatro están directamente destinados a la extorsión o evasión de dinero: *crimen de responsabilidad*, *desvío de recursos públicos*, *lavado de activos* y *uso fraudulento de tarjetas de crédito*. Se puede relacionar la última lexía mencionada con un informe titulado *Fraude en servicios financieros* publicado el 6 de septiembre de 2021 en el cual la consultora Ipsos Chile (2021) afirma que, en Chile, uno de cada cuatro clientes ha sido víctima, alguna vez, de un fraude por clonación o por uso fraudulento de su tarjeta de crédito o de débito, y que un poco más del 25 % de estas víctimas lo ha sido más de una vez. A raíz de esto, se publicó la nueva ley de fraudes, la que corresponde a una modificación y extensión de la *Ley 20009*, y que limita la responsabilidad del usuario de medios de pago y transacciones electrónicas ante el caso de extravío, hurto, robo o fraude. Según las estadísticas presentadas por 11 bancos a un sitio de periodismo chileno del área, *Chócale*, que se autodenomina como la primera guía para clientes bancarios y consumidores en Chile, los montos reportados por fraudes en el segundo semestre de 2021 ascendieron a \$42 735 millones de pesos chilenos (aprox. 47 436 000 USD) y un poco más de la mitad de la cifra correspondió a fraudes a tarjetas de crédito (Sierralta, 2022).

Si bien el objetivo principal es una ganancia monetaria, dos de estas nuevas unidades léxicas (*mega fraude* y *suplantación de identidad*) implican etapas de fraude intermedias como el robo o suplantación de datos con el fin de acceder a información personal e interceptar cuentas bancarias, páginas de instituciones, etc. Finalmente, las unidades neológicas *falsificación de instrumento público*, *suplantación de identidad* y *mega fraude* tienen como objetivo sacar provecho de una situación particular o simplemente generar un daño o un perjuicio. En efecto, si se observan los contextos en los cuales aparecieron estos neologismos, *mega fraude*, por ejemplo, hace referencia a una estafa de gran envergadura que afectó a Carabineros de Chile, una entidad pública.

- (9) La investigación a cargo de la Fiscalía Centro Norte se separó del mega fraude en Carabineros, esta última causa está en manos del fiscal regional de Magallanes, Eugenio Campos. (*Emol*, 18/07/2020)

Si se considera el proceso de formación de las unidades recogidas en la categoría de Delincuencia de fraude, la casi totalidad, es decir, siete de los ocho neologismos corresponden a sintagmas. Solo un neologismo, *mega fraude*, está formado con el elemento compositivo mega-

Al analizar la estructura de los sintagmas, se puede observar que siete de ellos están compuestos por un sustantivo documentado acompañado de un sintagma preposicional que agrega una especificación al tipo de fraude: *crimen de responsabilidad*, *desvío de recursos públicos*, *falsificación de instrumento público*, *lavado de activos*, *suplantación de identidad* y *uso fraudulento de tarjetas de crédito*; y uno de ellos, *suplantar identidad*, está compuesto por dos elementos: un verbo, que define el tipo de delito, y un sustantivo, que lo delimita a la identidad, es decir, a hacerse pasar por otra persona.

Ahora bien, de manera general, es importante mencionar que se trata de una categoría prometedora desde el punto de vista neológico. Tal como lo sugiere la OCDE en su *Manual sobre Integridad pública*

(2020), podrían surgir neologismos relativos a la forma de prevenir este tipo de delito, detectarlo y combatirlo, así como también nuevos tipos de fraude. Para dar un ejemplo concreto, se puede mencionar, si bien no forma parte de las unidades que se recopilieron para este estudio, el *fraude estadístico*, que se ha registrado en la prensa y en las redes sociales para referirse a la manipulación, a su favor, de las cifras y estadísticas de fallecidos por covid-19, durante la pandemia, por parte del gobierno de Sebastián Piñera (Sepúlveda, 2020).

Por último, se puede afirmar que el fraude es un acto delictivo peculiar dentro de los que se mencionan en este estudio. En efecto, tal como se puede observar, es una transgresión de la ley que suele verse más aceptable que otras, aminorando así su importancia y sus repercusiones. Es más, una vez pasado el juicio valórico, numerosos estafadores han suscitado curiosidad o admiración. Una prueba de ello son los múltiples libros y películas sobre estos personajes que han tenido y siguen teniendo éxito. Muchas veces el acto fraudulento tiende a verse como una destreza y, como no atenta directamente a la integridad física de la víctima ni implica forcejeo, se atenúa su gravedad ante los ojos de la sociedad, pero no de la ley.

4.2.6 Otros

Del total de 94 unidades neológicas que conforman el corpus, 83 fueron distribuidas entre las cinco categorías anteriores, dejando 11 sin poder clasificar en ninguna de ellas. Estas últimas fueron delegadas a la categoría *otros*, y coincidentemente todas están formadas por sintagmación.

De estos sintagmas, cinco están formados con el sustantivo robo y corresponden a diferentes tipos, tales como el *robo con homicidio*, *robo con intimidación*, *robo con violencia*, *robo en lugar habitado*, *robo en lugar no habitado* y *encargo por robo*.

- (10) En prisión preventiva quedó un sujeto de 22 años, quien fue formalizado ayer en el Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz por delitos de robo con violencia, robo con intimidación, robo en lugar habitado, amenazas simples contra profesionales de la salud y cultivo de drogas. (*La Estrella Concepción*, 16/01/2020)

Además de estos delitos, se detectaron otros cinco neologismos: *amenaza simple*, *daño moral*, *obstrucción a la investigación*, *presunta desgracia* e *inteligencia delictual*. Este último es un sintagma interesante de destacar, ya que pone en el mismo plano dos palabras opuestas en el sistema valórico, otorgando una calificación positiva a algo que está marcado negativamente: el delito. En efecto, esta expresión neológica concede habilidad o destreza al delincuente al momento de delinquir, suponiendo de su parte una reflexión previa y un cierto grado de razonamiento con el objetivo de tener una mayor probabilidad de alcanzar su objetivo.

- (11) “La inteligencia delictual ha aumentado. Esto quiere decir que antes de cometer un ilícito, hay un estudio previo del lugar”, puntualizó. (*La Estrella Concepción*, 01/02/2020)

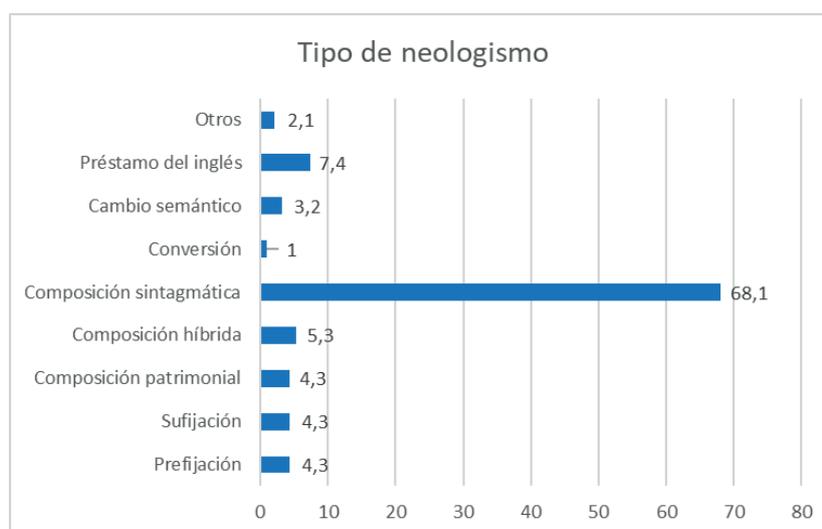
Por último, a pesar de que esta categoría acoge los neologismos que no entraron en el patrón que se delineó en esta investigación, es decir, una dinámica creativa de la lengua que arrojó cinco categorías, a excepción de esta, sí observamos una tendencia común: una evolución de la delincuencia

adaptándose al entorno social y a los avances tecnológicos, y utilizando herramientas más eficientes para lograr su objetivo o alcanzar su público.

4.3. Análisis de los tipos de formación

A partir del análisis realizado en las distintas categorías, se puede observar, de manera general, que el tipo de neologismo predominante en el área de la delincuencia es la composición sintagmática, con casi un 70 %, porcentaje muy superior a los otros tipos de formación identificados (figura 2).

Figura 2
Tipos de neologismos



La alta presencia de estas unidades sintagmáticas probablemente se deba a su potencial de descripción. Así, los neologismos *inteligencia delictual*, *hacking ético*, *abuso sexual reiterado*, *tour delictual* o *arriendo de niños* no solo sirven para denominar el acto delictivo, sino también como una forma de explicar los modos de actuar de quienes cometen estos actos. Además, debido a este potencial descriptivo, se puede decir que la sintagmación se encuentra en el límite entre la lexicología y la terminología, ya que, por una parte, el léxico especializado, como *inteligencia delictual*, se banaliza a través de la prensa y los hablantes lo utilizan en su día a día, pero, por otra, muchas de estas nuevas unidades léxicas pueden tipificarse con el tiempo; por ejemplo, *abuso sexual reiterado*, que ahora se incluye como un nuevo tipo de delito, distinto a *abuso sexual*, ya registrado en la BCN en 2020.

En segundo lugar, y con un porcentaje significativamente menor (7.4 %), se encuentran los préstamos del inglés. Todas estas unidades pertenecen a la categoría de delitos virtuales, lo que podría deberse a que muchos de los avances tecnológicos y las nuevas invenciones provienen de países de habla inglesa. Por lo tanto, debido a la rapidez con la que se producen estos avances, muchas veces se toma el préstamo en lugar de crear un equivalente en la lengua meta.

Por último, en el caso de la sufijación, y como ya se mencionó anteriormente, el afijo -azo resultó ser muy productivo por su potencial de otorgar magnitud e intensidad al referirse al acto ilícito.

5. Conclusiones

El estudio de los neologismos hallados en este trabajo destaca la gran capacidad de nuestra lengua para adaptarse y evolucionar a la par con la sociedad y así denominar nuevas situaciones y realidades. Efectivamente, como lo mencionan Pruvost y Sablayrolles (2003), las nuevas unidades léxicas permiten seguir las mutaciones sociales, lo que implica que el hecho de estudiarlas siempre conlleve una observación de los contextos en los cuales surgen y, por ende, una reflexión sobre el momento y las circunstancias en que aparecieron y sobre quienes las utilizan.

El hecho de que el proceso de creación de nuevas palabras observado en el ámbito delictivo en la variante del español de Chile haya resultado ser productivo en los años de pandemia podría interpretarse como la respuesta a la necesidad de denominar nuevas realidades caracterizadas tanto por la rapidez de su aparición como por la magnitud de la adaptación que implicaron estos años de cambios drásticos y casi incesantes en la manera de vivir. En este contexto, la neología ayudó a cubrir las necesidades que surgieron en estas nuevas realidades sociales e históricas poniendo nuevas unidades en circulación. De esta manera, la lengua se ajustó a nuevos entornos sociales y nuevas formas de delinquir.

En esta investigación, se pudo identificar seis categorías correspondientes a cinco ámbitos delictivos (y una categoría otros) que presentaron una gran rentabilidad neológica y que evidenciaron la creatividad y la riqueza léxica. A partir de los datos recogidos, la delincuencia virtual fue la que mostró mayores niveles de innovación, lo que presuntamente está en estrecha relación con el contexto de emergencia sanitaria que obligó a los delincuentes a modificar sus métodos e innovar en la forma de delinquir. De igual forma, el tipo de innovación con mayor productividad fue la sintagmación, la que arrojó datos interesantes por su potencial descriptivo y terminológico. Esto último es de gran relevancia, puesto que muestra cómo el evidente dinamismo de la neología logra hacer confluir distintos niveles de especialización del lenguaje, lo que genera una relación de retroalimentación entre las distintas esferas de especialidad.

A futuro, sería interesante examinar si estas tendencias y esta productividad léxica se mantienen, si surgen nuevos tipos de delitos o si estas unidades neológicas terminan por caer en desuso con el tiempo. Además, en futuras investigaciones se podrían considerar otras categorías relacionadas, por ejemplo, con la forma de denominar a los delincuentes, las herramientas que usan para cometer los delitos, y los recursos que surgen para combatir la delincuencia.

Referencias bibliográficas

- Agostinho, M. (1994). La productividad del formante narco- en la prensa peruana. En K. Zimmermann y G. Wotjak (Coords.), *Unidad y Variaciones Léxicas del español de América* (pp. 233-246). Iberoamericana Editorial Vervuert, SL.
- Aguayo, D. (2021). Expertos en comportamiento analizan los últimos casos de violencia: “Lo que andan buscando es adrenalina, poder y dominio”. <https://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2021-03-02&EsAviso=0&PaginaId=6&bodyid=0>
- Alveal, F. y Becerra, C. (2021). *Estallido social y neología: estudio exploratorio de los problemas de traducción y la aceptabilidad* [Tesina de licenciatura, Universidad de Concepción]. Repositorio Dspace. <http://repositorio.udec.cl/xmlui/bitstream/handle/11594/8828/TESIS%20ESTALLIDO%20SOCIAL%20Y%20NEOLOGIA%20%20ESTUDIO%20EXPLORATORIO%20..Image.Marked.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asencio. L. (2008). Neologismos y prensa. *AnMal Electrónica*, 25, 145-165.
- Basulto, O., Segovia, P. y Jullian, C. (2020). Imaginarios sociales y representaciones en torno al movimiento estudiantil de 2011: hacia la configuración de un perfil mediático del grupo El Mercurio S.A.P. *Universum*, 35(1), 250-287. <https://doi.org/10.4067/S0718-23762020000100250>
- Becerra, A. y Del Valle, R. (21 de abril de 2022). Paz Ciudadana alerta que delitos más violentos han ido en aumento en Chile. <https://www.pauta.cl/nacional/paz-ciudadana-delitos-violentos-aumento-en-chile-pauta-final>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2020). Concepto y catálogo de delitos sexuales. Chile y legislación extranjera. Asesoría Técnica Parlamentaria. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29603/2/BCN_Concepto_y_catologo_de_delitos_sexuales_edit_GW.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2022). Delitos del artículo 366 Quáter del Código Penal Análisis y jurisprudencia. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33439/2/Art._366_quater_Analisis_y_Jurisprudencia.pdf
- Cabré, M. (1993). *La terminología: teoría, metodología y aplicaciones*. Editorial Antártida/Empúries.
- Centro de Estudios y Análisis del Delito. (s.f.). *Estadísticas delictuales*. Recuperado el 27 de octubre de 2022 de <http://cead.spd.gov.cl/>
- Clínica Alemana. (2022). ¿Qué es tusi y cuáles son los efectos de esta droga? <https://www.clinicaalemana.cl/articulos/detalle/2022/que-es-tusi-y-cuales-son-los-efectos-de-esta-droga>
- Cooper, D. (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. Lom Ediciones.
- Cordini, N. (2017). El “crimen organizado” y el problema de la doble vía de punición. *Revista de Derecho* (Valdivia), 30(1), 333-349 <https://doi.org/10.4067/S0718-09502017000100014>
- Corpes XXI. Real Academia Española. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del español del Siglo XXI.

- Corpus del Español NOW. (2022). Versión en línea. <https://www.corpusdelespanol.org/now/>
- Díaz, M. (2021). Los procedimientos morfológicos de la denominada neología formal. En G. Guerrero y M. Pérez (Eds.), *Terminología, Neología y Traducción* (pp. 81-96). Editorial Comares.
- Escobar, S. (2022). Chile: crimen organizado y nociones de inteligencia. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/02/11/chile-crimen-organizado-y-nociones-de-inteligencia/>
- Fundación Paz Ciudadana. (2022). Índice Paz Ciudadana – Resultados 2021. <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2021/>
- Giraldo, J. (2014). La neología: reflejo del presente y futuro de una sociedad y su lengua. *Debate Terminológico*, 11, 3-7. <https://seer.ufro.cl/index.php/riterm/article/view/50923>
- Horak, A. y Vásquez, J. (2010). “Narco” en el discurso: aspectos léxicos y retórico-pragmáticos. *Versants*, 57(3), 79-94.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2021). 17ª Encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana. https://www.inec.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2020/s%C3%ADntesis-de-resultados---17-enusc-2020.pdf?sfvrsn=f57d6dc6_2
- Ipsos Chile (2021). *Fraude en Servicios Financieros. Informe de Resultados. Septiembre 2021*. <https://www.anda.cl/wp-content/uploads/2021/09/Estudio-Fraude-Financiero-FINAL-PRENSA.pdf>
- Luna, R. (2022). Comportamiento de la neología en tiempos de coronavirus. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, (71), 301-330. <https://doi.org/10.46744/bapl.202201.010>
- Maroto, N. (2021). Cuando la informática lleva el timón: Productividad y relevancia neológica del formante ciber- en el español actual. En G. Guerrero y M. Pérez (Eds.), *Terminología, Neología y Traducción*. Editorial Comares.
- Miró, F. (2012). *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A.
- Miró, F. (2021). Crimen, cibercrimen y COVID-19: desplazamiento (acelerado) de oportunidades y adaptación situacional de cibercrimes. *IDP: Revista d'Internet, Dret i Política*, (32), 1-17.
- Morant, J. (2003). La delincuencia juvenil. http://www.acaip.info/docu/menores/delincuencia_juvenil.pdf
- Mortureux, M. (2011). *La lexicologie entre langue et discours* (2.ª ed.). Armand Colin.
- Navarro, F. (2020). Viaje al corazón de las palabras: La covid-19 y el lenguaje médico. *Revista Española de Cardiología*, 73(10), 790-791. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893220303614?via%3Dihub>
- Novoa, S. y Rebolledo, V. (2019). *Feminismo e innovación léxica: ¿Qué hay de nuevo en la prensa chilena?* [Tesina de licenciatura, Universidad de Concepción]. Repositorio Dspace. http://repositorio.udec.cl/xmlui/bitstream/handle/11594/10140/rebolledo_w_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Observatorio de Neología. (2022). Nuevo Protocolo de Vaciado de Textos en Español. *Universitat Pompeu Fabra*. <https://www.upf.edu/documents/7254568/0/NUEVO+PROTOCOLO+CASTv2.pdf/aac3fbfa-1bfe-21c4-6b32-277e3dae2db8>

- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239*. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (1987). *L'évasion et la fraude fiscales internationales: Quatre études. Questions de fiscalité internationale*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Manual de la OCDE sobre Integridad Pública*. OECD Publishing.
- Ortega, M. (2001). Neología y prensa: Un binomio eficaz. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 18, s/p.
- Policía de Investigaciones de Chile. (25 de junio de 2021). Ciberdelitos advierte alza en estafas online. <https://pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2021/06/25/ciberdelitos-advierete-alza-en-estafas-on-line>
- Policía de Investigaciones de Chile. (4 de enero de 2022). Ciberdelitos continuaron al alza en 2021. <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2022/01/04/ciberdelitos-continuaron-al-alza-en-2021>
- Provoste, D. (2021). *Estallido Social e innovación léxica en la prensa chilena* [Tesina de licenciatura, Universidad de Concepción]. Repositorio Dspace. <http://repositorio.udec.cl/xmlui/bitstream/handle/11594/6796/TESIS%20ESTALLIDO%20SOCIAL%20E%20INNOVACION%20LEXICA.Image.Marked.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pruvost, J. y Sablayrolles, J. (2003). *Les néologismes*. PUF (Que sais-je?).
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). [versión 23.6 en línea].
- Real Academia Española. (2022a). Cogoteo. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://dle.rae.es/cogoteo?m=form>
- Real Academia Española. (2022b). Encerrona. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://dle.rae.es/encerrona?m=form>
- Real Academia Española. (2022c). Encerrona. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://dle.rae.es/encerrona?m=form>
- Real Academia Española. (2022d). Fraude. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://dle.rae.es/fraude?m=form>
- Real Academia Española. (2022e). Fraude. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://dle.rae.es/fraude?m=form>
- Real Academia Española. (2022f). Narco. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://dle.rae.es/narco?m=form>
- Rebolledo, V., Novoa, S. y Cañete-González, P. (2022). El calco como señal de la influencia del inglés en la innovación léxica del feminismo en Chile. *Revista Signos*, 55(109), 661-679. <https://www.scielo.cl/pdf/signos/v55n109/0718-0934-signos-55-109-661.pdf>

- Rey, A. (1976). Néologisme: Un pseudo-concept ? *Cahiers de Lexicologie*, 28, 3-17.
- Romero, M. (1999). Neologismo y medios de comunicación. En *V Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española: el neologismo* (pp. 67-96). Instituto de Ciencias de la Educación.
- Sablayrolles, J. (2003). L'innovation lexicale. Honoré Champion.
- Sánchez, C. (2022). La neología, entre el uso y la prescripción. En E. Bernal, J. Freixa y S. Torner (Eds.), *La neología del español. Del uso al diccionario* (pp. 129-150). Iberoamericana.
- Senado, Gobierno de Chile (2021). Control de Armas: fortalecen fiscalización e instalan sistema de trazabilidad de armamento. <https://senado.cl/control-de-armas-fortalecen-fiscalizacion-e-instalan-sistema-de>
- Sepúlveda, N. (7 de octubre de 2020). Covid: el testimonio y los correos de la ex epidemióloga del Minsal que acusa al gabinete de Mañalich de manipular datos. *Ciper*. <https://www.ciperchile.cl/2020/10/07/covid-el-testimonio-y-los-correos-de-la-ex-epidemiologa-del-minsal-que-acusa-al-gabinete-de-manalich-de-manipular-datos/>
- Sierralta, B. (28 de febrero de 2022). Ley de Fraudes: Santander, BancoEstado y Banco Falabella fueron las entidades con más casos en el segundo semestre de 2021. *Chócale*. <https://chocale.cl/2022/02/ley-de-fraudes-casos-segundo-semestre-de-2021/>
- Soto, P. (2018). *Diagnóstico de la delincuencia y factores que influyen en la percepción de inseguridad en Chile* [Memoria de licenciatura, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/152737/Diagn%C3%B3stico-de-la-delincuencia-y-factores-que-influyen-en-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Téllez, W. (2015). Explorando la percepción de la delincuencia como principal problema en América Latina. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 11(2), 195-208. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5297967>
- Vega, J. (2022). Xenofobia, nacionalismo y COVID-19: la construcción del migrante venezolano en el discurso sobre la vacunación en redes sociales. *Lengua y Sociedad*, 21(1), 129-147. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i1.23091>
- Wordreference (2005). *Diccionario en español* [en línea]. <https://www.wordreference.com/definicion>

Contribución de los autores

Paola Cañete-González, Carolin Adam, Oscar Blanco Correa, Carole Garidel y Constanza Becerra participaron en la concepción y diseño del artículo, en la recolección de datos, en el análisis e interpretación de los datos y en la redacción del artículo. Los autores aprueban la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Los autores agradecen a la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción por el apoyo y por brindar los espacios y las instancias necesarias para realizar esta investigación.

Financiamiento

La investigación se realizó sin financiamiento.

Conflicto de intereses

Los autores no presentan conflicto de interés.

Correspondencia: pcanete@udec.cl

Trayectoria académica de los autores

Paola Cañete-González es traductora en Idiomas Extranjeros Inglés-Francés al Español, magíster en Lingüística (Universidad de Concepción, Chile) y doctora en Comunicación Lingüística y Mediación Multilingüe (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona). Sus líneas de investigación son neología, traducción y terminología. Actualmente es la coordinadora del grupo de investigación Antena Chilena de Neología de la Universidad de Concepción.

Carolin Adam es traductora e intérprete de conferencias de francés y español (Universidad de Heidelberg, Alemania) y doctora en Lingüística, Lenguaje no Verbal en Interpretación Simultánea (Universidad de Concepción, Chile). Sus líneas de investigación son el lenguaje no verbal en interpretación simultánea y la neología. Actualmente es integrante de la Antena Chilena de Neología de la Universidad de Concepción.

Oscar Blanco Correa es profesor en Castellano, Literatura y Latín (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL). Tiene una especialización en Lexicografía (Universidad Andrés Bello, Caracas, Venezuela) y es magíster en Lingüística (UPEL). Es estudiante del Doctorado en Lingüística (Universidad de Concepción, Chile). Sus líneas de investigación son la lexicografía, la lingüística aplicada y la neología. Actualmente es integrante de la Antena Chilena de Neología de la Universidad de Concepción.

Carole Garidel es traductora francés-español-inglés (Université Lumière Lyon II, Francia), magíster en Lenguas Extranjeras Aplicadas (Université Lumière Lyon II). Sus líneas de investigación son la traducción, la interpretación, la enseñanza del francés como Lengua Extranjera y la neología. Actualmente es integrante de la Antena Chilena de Neología de la Universidad de Concepción.

Constanza Becerra es traductora español-francés-inglés (Universidad de Concepción, Chile). Es estudiante de magíster en Lingüística Aplicada (Universidad de Concepción, Chile). Sus líneas de investigación son la traductología, la neología y el análisis del discurso. Actualmente es integrante de la Antena Chilena de Neología de la Universidad de Concepción.